

Condición para subir a Bet-el

**Autor: J. Koechlin**

**Texto de la Biblia:**

Génesis 35:1-15

# Condición para subir a Bet-el

Después de los vergonzosos acontecimientos ocurridos en su familia, Jacob está turbado, desanimado (cap. 34:30). Pero Dios no quiere dejarlo en ese estado y se dirige a él una vez más:

Levántate y sube a Bet-el, y quédate allí; y haz allí un altar.

“

Bet-el, casa de Dios, es el lugar de Su presencia. La misma voz divina invita al cristiano, cada primer día de la semana, a cesar de ocuparse en los asuntos de la tierra y trasladarse al lugar donde el Señor ha prometido su presencia, y allí adorarlo en espíritu y en verdad. Pero, antes de poder obedecer, Jacob sabe bien que una cosa es indispensable. Sus tiendas esconden objetos que no convienen a la santa presencia de Dios, aunque solo sean los ídolos de Labán en la tienda de Raquel. Esos “dioses ajenos”, mucho tiempo tolerados, deben ser desechados en el momento de presentarse ante Jehová. Solo después de esto Jacob puede subir a Bet-el, un lugar al que ya no encuentra “terrible”; allí edifica un altar, recuerda con agradecimiento las bendiciones recibidas y oye de parte de Dios la confirmación de todas sus promesas. Una vez que hubo juzgado y abandonado lo que era incompatible con su elevado servicio, el adorador es colmado en la presencia de Dios de múltiples y preciosas bendiciones (Oseas 14:4-8).

*Forma parte del comentario bíblico "Cada Día las Escrituras"*